



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN 24 DE MAYO** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para forjar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Mariano Zambrano Vera, Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN 24 DE MAYO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciocho.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General